

BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil trece fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

05. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

05.08. Vicerrectorado de Estudiantes

05.08.03. El Consejo de Gobierno aprueba, como asunto de trámite, la primera adenda al convenio específico entre la UNED y la Fundación Vodafone España para la creación de la "Cátedra Tecnología y Accesibilidad UNED-Fundación VODAFONE", según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a dieciocho de enero de dos mil trece.

Anexos		
Nombre	Identificador	Tamaño
05.08.03. Primera adenda al convenio específico Fundación Vodafone España para creación Cátedra Tecnología y Accesibilidad	UNED_52cfad861a107_0	68923 bytes



